

BOLETÍN PUNTO 4

Acuerdo de Paz Colombia 2016

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS DE USO ILÍCITO

Septiembre 2019

Campaña
@EspacioPazEnCol



COMUNIDAD
INTERNACIONAL
EN ALERTA

POR UNA COLOMBIA EN PAZ
ESPACIO DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ



Sumario:

- Qué dice el Acuerdo sobre...
- Ruta
- Enfoques de género y territorial
- Avances y obstáculos
- Enlaces
- ¿Qué pide la campaña?

¿QUÉ DICE EL ACUERDO SOBRE EL PUNTO 4?

Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera, es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas. En el marco del fin del conflicto será posible dar un tratamiento diferenciado a este problema promoviendo la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito y la transformación de los territorios afectados, dando la prioridad que requiere el consumo de drogas ilícitas bajo un enfoque de salud pública e intensificando la lucha contra el narcotráfico.

LA RUTA DEL PUNTO 4 CONSTA DE CUATRO TEMAS CENTRALES:



1. Programas de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Planes Integrales de Desarrollo con Participación de las Comunidades y enfoque de desarrollo rural integral. Pasos y mecanismos:

- a. Creación del **Programa Nacional Integral de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PNIS)** de la mano de las comunidades afectadas por los cultivos y con las autoridades nacionales, departamentales y locales. El programa se desarrollará con la activa participación de las comunidades – hombres y mujeres – que jugarán un rol en el diseño, ejecución y seguimiento de su implementación. Este programa será un capítulo especial dentro del acuerdo de Reforma Rural Integral, ya que hace parte de la inclusión social del campo colombiano a nuevas dinámicas de desarrollo.
 - i. Crear condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.
 - ii. Priorización de los territorios.
 - iii. Tratamiento penal diferencial.
 - iv. Construcción participativa de los planes y programas.
- b. **Planes Integrales comunitarios y municipales de Sustitución de Desarrollo Alternativo (PISDA).**
- c. **Planes de asistencia inmediata** para garantizar el sustento y la seguridad alimentaria de quienes hagan parte del programa.
- d. Creación del **Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito en Parques Nacionales Naturales (PNN).**
- e. **Estrategia de comunicación**, con el fin de motivar a las comunidades y generar confianza, se hará especialmente con los medios locales y comunitarios.

En el texto de los Acuerdos se establece que la construcción debe ser conjunta, participativa y concertada, lo cual pasa por el carácter voluntario de los procesos de sustitución, “principio fundamental del programa” y por la construcción conjunta entre las comunidades – hombres y mujeres – y las autoridades. Todo ello con un objetivo final central: la “Superación de las condiciones de pobreza”.

2. Programa de prevención del consumo y salud pública

Se articularán las instituciones del Estado y se coordinará un proceso con las comunidades y las familias para realizar acciones de rehabilitación e inserción del consumidor. **Pasos y mecanismos:**

a. Programa nacional e intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas. Algunos de sus principios:

- Enfoque de derechos humanos, no estigmatización ni discriminación del consumidor.
- Enfoque de salud pública.
- Enfoque diferencial y de género. Identificar factores de vulnerabilidad asociados a edad, sexo, condición de discapacidad, socio económica pertenencia a población LGTBI, entre otros.
- Enfoque internacional. Todas las medidas son consistentes con las recomendaciones para reorientar la política que vienen haciendo científicos y expertos internacionales, como la Comisión Global de Política de Drogas. Por eso el Acuerdo compromete a Colombia a seguir promoviendo el debate internacional sobre la política frente a las drogas.

b. Sistema nacional de atención a las personas consumidoras de drogas ilícitas que incluya acciones de rehabilitación e inserción social.

3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos. Lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

El texto de los Acuerdos dice: “Aspiramos a un país sin narcotráfico (...) Consolidar una cultura basada en valores contra el narcotráfico (...) Incluidos los estereotipos relacionados con el narcotráfico que incitan la violencia de género”. **Pasos:**

a. Creación de una estrategia integral para desarticular y judicializar, de manera focalizada, la redes de narcotráfico en el territorio.

b. Fortalecer la lucha contra el lavado de activos en todos los sectores de la economía y establecer estrictos controles a la producción y tráfico de insumos para la producción de narcóticos.

c. Plantear nuevas acciones de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

Compromisos de las partes:

- El gobierno se compromete a poner en marcha estas políticas y luchar contra la corrupción.
- Las FARC se comprometen a contribuir con la solución al problema y a poner fin a cualquier relación que hayan tenido con el narcotráfico.

Según los Acuerdos, el “Mandato” de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición incluye “esclarecer la relación entre producción y comercialización de drogas ilícitas y conflicto, incluyendo la relación entre el paramilitarismo y el narcotráfico”.

4. Acción Integral contra las Minas Antipersonal

Fuentes:

Documento Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia

Herramientas Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia

ENFOQUE DE GÉNERO

En el Punto 4 se reconoce que las mujeres han sido afectadas “de forma particular” por las economías criminales de la producción y comercialización de drogas de uso ilícito y que “inciden de manera grave en formas específicas de violencia que afectan de manera especial a las mujeres, víctimas de la trata de personas, explotación sexual y violencia derivada del consumo de drogas ilícitas, entre otros, lo que exige la formación de mujeres en el diseño y seguimiento de acciones para combatir este tipo de violencias”.

También se acuerda un enfoque de género en el diseño e implementación del PNIS, al definir mecanismo para garantizar la participación de las mujeres en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, así como su formación para prevenir la violencia de género asociadas a las drogas.

Dice el Acuerdo: impulsar y fortalecer proyectos de investigación y análisis de la realidad de las mujeres en relación a los cultivos y tener así una perspectiva diferencial.

Igualmente en la intervención frente al consumo, donde se reconoce que el enfoque significa “tener en cuenta la relación entre el consumo de las drogas ilícitas y la violencia contra la mujer, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual”.

GPAZ - “Género en la Paz” Sobre la implementación del enfoque de género en el punto 4:

Resumen

Respecto del examen de las medidas de género en el punto 4 del AP, que hace referencia a la solución al problema de las drogas ilícitas y que incluye 6 medidas afirmativas, 3 de enfoque de género, 2 de participación y representación y 1 de violencias, para un total de 12 medidas, se evidencia un importante avance en el desarrollo normativo: el 66,67% de las medidas de género se encuentran en verde y están distribuidas en el Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y en el Programa de Prevención del Consumo y Salud Pública. En contraste, el desarrollo operativo de las medidas de género muestra un menor avance, mayoritariamente en el color rojo (83,33%), por no tener ningún avance, y en amarillo por tenerlo de forma insuficiente (16,67%).

ENFOQUE TERRITORIAL

Según el texto de los Acuerdos, la política relativa a la solución del problema de las drogas de uso ilícito “debe tener un enfoque territorial” basado en la participación ciudadana y en la presencia y fortalecimiento, especialmente de las instituciones responsables de la atención social y de la seguridad y protección de las comunidades.

El enfoque territorial hace también alusión al reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca y la posibilidad de su utilización para fines médicos, científicos y otros usos lícitos. En la evaluación y monitoreo de los programas como el PNIS estarán los consejos y las asambleas comunitarias.





AVANCES Y OBSTÁCULOS

SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO, LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO HACE EL SIGUIENTE BALANCE:

- Se han **erradicado voluntariamente 35.317 hectáreas de coca.**
- En el PNIS hay **99.097 familias**; otras 30.000 pendientes de firmar acuerdos individuales.
- Tasa de **erradicación voluntaria siguió siendo elevada** y la tasa de replantación fue baja.
- Continúan las **dificultades para proporcionar pagos provisionales durante un año**, junto con asistencia técnica y apoyo a proyectos de desarrollo alternativo, a las familias que erradiquen sus cultivos.
- **Unas 22.600 familias recibieron su año completo de pagos provisionales** o estaban a punto de dejar de recibirlos.
- Aproximadamente **una tercera parte de las 99.000 familias habían recibido asistencia técnica.**
- Aproximadamente **2.335 recolectores de hoja de coca trabajaban en actividades alternativas** como obras de infraestructura, servicios rurales y mantenimiento de caminos en 13 departamentos.
- **Las familias que participan en este programa son víctimas de amenazas y asesinatos.**
- Según el Gobierno, **58 personas que participaban en tareas de sustitución de cultivos han sido asesinadas en los últimos dos años.**

Fuente: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Consejo de Seguridad, del 27 de junio de 2019.



INSTITUTO KROC

La gráfica muestra los niveles de implementación de los 66 compromisos del punto 4 entre diciembre 2016 y diciembre 2018.



AVANCES

- Inclusión en las políticas del Gobierno actual de estrategias de estabilización, seguridad y legalidad asociadas a la lucha contra el narcotráfico y a la sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Convenio entre la UIAF, el Ministerio de Hacienda y la Procuraduría para detectar casos de lavado de activos.
- Preparación del Estatuto contra las finanzas ilícitas (ECOFI).
- Lanzamiento de la política “Ruta Futuro, política integral para enfrentar el problema de las drogas”.
- Aprobación de la Resolución 089 de 2019 por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Lanzamiento de la “Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”.

Fuente: Informe de febrero 2019, Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. Diciembre 2016 Diciembre 2018.

CINEP Balance sobre Desminado al mes de abril 2019

PRINCIPALES DIFICULTADES

- Incurción de organizaciones criminales y disputa por el control territorial en zonas de sustitución de cultivos.
- Es necesario un modelo de seguridad rural de largo aliento y con las comunidades que incluya la presencia integral de Estado.
- Consolidar proyectos productivos que viabilicen el programa de sustitución.
- Es necesario proveer mayor asistencia técnica oportuna y pertinente a las familias.
- Articular, a nivel nacional y territorial, las acciones del PNIS, los PISDA y los PATR.
- Insertar los productos de sustitución en una estrategia de comercialización clara.
- Aún no hay seguridad jurídica - tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores.
- Algunos sistemas de información oficiales (en particular los del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia) no presentan datos cuantificados sobre el control y fiscalización de precursores, ni hay referentes para establecer datos de reducción de cifras frente al blanqueo de dinero relacionado con drogas ilícitas.
- Alto índice de corrupción, particularmente asociada al narcotráfico, y su vinculación a redes de crimen transnacional.

350 municipios libres de minas antipersonal y municiones sin explotar.

673 municipios que tienen sospecha de presencia de minas antipersonal y municiones sin explotar.

En 2018, 178 víctimas por Minas Antipersonal y Municiones sin explotar.

Departamentos con mayor registro de eventos con este tipo de artefactos: Nariño y Norte de Santander.

ENLACES DE INTERÉS



Sobre políticas de drogas:

INDEPAZ

Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM

Observatorio de Cultivos declarados de uso ilícito

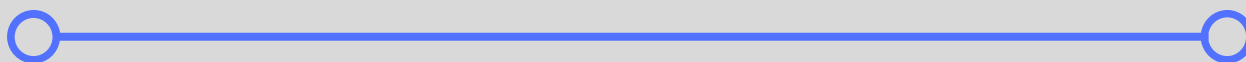
DEJUSTICIA: Mujeres cocaleras

Texto completo de los Acuerdos de paz

Desminado

Participación de las mujeres: Cinco claves

SISMA MUJER



QUÉ PIDE LA CAMPAÑA #PORUNACOLOMBIAENPAZ

- Difunde la información de esta campaña en tus redes.
- Anima en tus círculos a hablar de la crítica situación que viven quienes defienden los Acuerdos de Paz de Colombia.
- Sigue la campaña para estar bien informado... porque #ConUnaFirma NoBasta
- Sigue la campaña para estar bien informada... porque #ConUnaFirma NoBasta
- Pasa la palabra - Pasa la Campaña
- Difunde lo que EspacioPazenCol te cuenta
- Conoce lo que dicen los Acuerdos de Paz de Colombia y replica la información: si das clases, si estás estudiando, si viajas a Colombia, si tienes un programa de radio, un blog, un podcast, un programa en la TV Comunitaria...
- Hablemos de Colombia, sepamos lo que pasa.
- Solidarízate y pide a tu gobierno que Apoye la Paz en Colombia
- Propón en tu barrio o tu organización acciones de solidaridad
#PorUnaColombiaEnPaz

SIGUE LA CAMPAÑA EN:

T. @EspacioPazenCol

I. @EspacioPazenCol

<https://www.facebook.com/EspacioPazenCol>

Páginas web y redes sociales
de las organizaciones del ECPP.
Cooppaz2016@gmail.com
Tel.+57 3102107326

